

 Escuchar este artículo

Opinión: reconozcan su responsabilidad

Abril 24, 2021 - 12:00 p. m. |

Por: Angélica Giraldo*

Faltan pocos días para la Audiencia Pública de Reconocimiento de Responsabilidades por parte de los antiguos miembros del secretariado de las Farc, a quienes el 26 de enero la JEP imputó cargos por crímenes de guerra y de lesa humanidad. Tenían 30 días hábiles para ello, pero el plazo fue prorrogado a 60, por solicitud de la defensa. Argumentaron tiempo insuficiente para asumir responsabilidad o no, o aportar elementos.

Las arduas e intrincadas investigaciones de la JEP han empezado a arrojar resultados, por lo que merecen reconocimiento y apoyo. Además de la imputación de cargos a los exmiembros de las Farc, este comienzo de año estuvo marcado por la revelación de las cifras reales de los falsos positivos, que ascienden a 6402. La mayoría cometidos en el Gobierno Uribe. Cifras tan escalofrantes como las de los 21.396 secuestrados, la mayoría cometidos en el Gobierno Pastrana. Así las cosas, expresidentes, exaltos comisionados de Paz, exministros de Defensa, fiscales y procuradores que actuaron como representantes del Estado en esos años también deberían dar sus testimonios ante la JEP. Es necesario contrastar las diferentes versiones para esclarecer la verdad y garantizar la no repetición.

Sin disminuir la culpa de los autores de estos execrables crímenes, hay que considerar la responsabilidad del Estado, por “incumplir el deber de protección y la posición de garante institucional, al comprobarse la omisión de las autoridades de brindar protección, cuando esta había sido



Julián Gallo (Alias 'Carlos Antonio Lozada'), Rodrigo Londoño (Alias 'Timochenko') y Jorge Torres Victoria ('Pablo Catatumbo'), líderes del partido Farc. Colprensa

NOTICIAS RELACIONADAS



Procuraduría pidió a la JEP no admitir la solicitud de sometimiento de Santofimio

pedida o la entidad estaba en capacidad de prevenir el riesgo y no lo hizo”, como lo reiteró el Consejo de Estado en septiembre de 2020.

Por otra parte, los exmiembros de las Farc no tienen más alternativa que admitir su responsabilidad por los crímenes relacionados con los secuestros, como homicidios, desapariciones forzadas, torturas, tratos crueles, violencia sexual y desplazamiento forzado. Si no lo hacen, serán condenados a pagar hasta 20 años de cárcel. La práctica del secuestro se consolidó en la VII y la VIII conferencias de las Farc, buscando el debilitamiento del Estado y de la “burguesía”, declarados “enemigos” por esta organización. Crímenes por los que, ante las víctimas, han asumido su responsabilidad y han pedido perdón. ¿Por qué necesitan tiempo para afrontar las consecuencias ante la JEP? No pueden alegar que actuaron en “defensa de los derechos campesinos” ni “de los sectores populares” porque justo ellos resultaron más afectados con sus atentados. Los diputados del Valle y otros secuestrados, torturados y asesinados eran parte de esos sectores populares.

Señores exmiembros de las Farc, reconozcan su responsabilidad ante la JEP y asuman las consecuencias que esto implica. No existe el lenguaje pedagógico, que le exigen a la JEP, para describir las atrocidades que ustedes cometieron. Como tampoco justificación para la toma de las armas. Seguir utilizando ese discurso perpetua la confrontación armada, con la repetición de hechos de violencia, odio y venganza, en medio de lo que resulta difícil que el país progrese. Como firmantes del Acuerdo de Paz, deberían dar ejemplo de arrepentimiento y compromiso con la verdad, por horrible que esta sea.

*víctima del caso de los diputados del Valle asesinados por las Farc.



Comisión de la Verdad rechazó asesinato de gobernadora indígena y pidió justicia



Las dudas de la familia de Álvaro Gómez Hurtado sobre la versi de las Farc



Convierta a **El País.com.co** en su fuente de noticias

Conecta con la verdad. Suscríbete a elpais.com.co

0 **VER COMENTARIOS** ▼

AHORA EN PORTADA